

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 16:09:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			15/4/2013			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	60	00	000	2012	00299	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	5	TOTAL PRESOS	5	PRESOS A CARGO JEPMS			5						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	71														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	
Concierto, terrorismo, amenazas e insti	0421

4. OBSERVACIONES

NOTIFICACIÃ“N POR ESTADOS No. 175 DEL 20/10/2020. AUTO 2487 DEL 27/08/2020 DECRETA LIBERACION DEFINITIVA A JUAN FERNANDO SERNA VILLA. LDRM

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 16:09:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
20/10/20	Constancia	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS No. 175 DEL 20/10/2020. AUTO 2487 DEL 27/08/2020 DECRETA LIBERACION DEFINITIVA A JUAN FERNANDO SERNA VILLA. LDRM	
27/08/20	Auto que ordena la extinción	DECRETA LIBERACION DEFINITIVA A JUAN SERNA. OLD	
12/03/20	Auto que ordena oficiar	mediante oficio 975 se da respuesta al Homologo 3 de Medellin, y se informa situacion juridica del sentenciado HUGO FERNANDO GRAVINI, nam	
11/03/20	Recepción Memorial	HOMOLOGO TERCERO SOLICITA INFORMACION. SVR	
03/03/20	Recepción Memorial	JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS DE MEDELLIN, SOLICITA INFORMACION. SVR	
15/01/20	Recepción Memorial	Actuación errada. (Oswaldo)	
18/02/19	Auto que resuelve	Se le informa al apoderado deL señor ALDEMAR MONCADA, que la solicitud presentada a este Despacho, deberá ser dirigida al Juzgado 4 Penal del Cto. Especializado de Antioquia. (jasmin)	
18/02/19	Recepción Memorial	Solicitud de expedición copias (jrz)	
15/02/19	Auto que resuelve	Regresa a secretaría estantería con detenido. paso con memorial que no pertenece a este proceso. (jasmin)	
14/02/19	Recepción Memorial	Respuesta a oficio 0255 y anexos (jrz)	
26/12/18	Auto que resuelve	Se da respuesta a solicitud del sentenciado JUAN SERNA y se oficia a la cárcel solicitando cálculos para redención. (jasmin)	
21/12/18	Recepción Memorial	Solicitud de readecuación de la condena, REDENCION PENA, información situación jurídica y estudio por asistencia social para establecer insolvencia económica (jrz)	
02/11/18	Auto concediendo redención	Redimir en favor de JUAN SERNA por estancia 65.5 días del periodo de prueba, quedando en 2 años, 2 meses y 10 días. (jasmin)	
30/10/18	Recepción Memorial	Solicitudes de: corrección redencion, redención, situación jurídica y valoración socio económica (jrz)	
17/08/18	Auto que resuelve	Se agrega requerimiento allegado por el Juzgado 4 Penal del Cto Especializado de Medellín, sin pronunciamiento alguno, pasa a estantería con detenido. (jasmin)	
15/08/18	Recepción Memorial	Juzgado 4 Penal Circuito, atendiendo petición de SERNA VILLA, allega copia de sentencia y anexos para dar claridad a requerimiento (jrz)	
09/08/18	Auto que resuelve	Regresa a estantería sin detenido, abogada retira memoriales presentados. (jasmin)	
06/08/18	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega solicitud corrección redencion y concesión beneficio 72 horas (jrz)	
02/08/18	Recepción Memorial	Solicitud de corrección de redención Juan Serna. (S.O.)	
06/07/18	Auto autorizando el acceso	Se unifica proceso por acumulación de penas concedida al sentenciado JUAN SERNA. (jasmin)	5
03/07/18	Recepción Memorial	SE ANEXA PROCESO RADICADO 2013E5-03237 (1C), POR ACUMULACION JURIDICA DE PENAS DECRETADA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FERNANDO SERNA VILLA. PASAN A DESPACHO SEIS CUADERNOS. (MQM)	
24/04/18	Auto que concede libertad condicional y redención de pena	SE REDIME EN FAVOR DE JUAN FERNANDO SERNA VILLA UN TOTAL DE 24.5 DÍAS DE PRISIÓN Y SE LE CONCEDE LA LIBERTAD CONDICIONAL POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 2 AÑOS, 4 MESES, Y 11 DÍAS, PREVIO PAGO DE CAUCIÓN PRENDARIA.	
24/04/18	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega respuesta a oficio 1138 y anexos (jrz)	
24/04/18	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega Documentos para REDENCION PENA con anexos (jrz)	
18/04/18	Recepción Memorial	Expediente a Despacho se hace entrega de documentos para libertad condicional del interno JUAN FERNANDO SERNA (villa)	
16/04/18	Recepción Memorial	A despacho proceso de JUAN FERNANDO SERNA con peticiones de copias, cambio de fase y tratamiento penitenciario (MEBS)	
08/03/18	Auto concediendo redención	SE REDIME EN FAVOR DE JUAN FERNANDO UN TOTAL DE 46.5 DÍAS DE PRISIÓN.	
06/03/18	Recepción Memorial	Documentos para REDENCION PENA con anexos (jrz)	
02/03/18	Recepción Memorial	SE ANEXA PROCESO RADICADO 2014E7-00171 (1C), POR ACUMULACION JURIDICA DE PENAS DECRETADA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FERNANDO SERNA VILLA. CINCO CUADERNOS. (MQM)	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 16:09:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

02/02/18	Auto concediendo acumulación	SE ACUMULAN JURÁDICAMENTE LAS PENAS DE LAS SENTENCIAS POR LAS CUALES FUE CONDENADO JUAN FERNANDO SERNA VILLA, POR EL JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLÁN (2) Y EL JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN, DE FECHAS 25/09/2012, 17/04/2013, Y 07/06/2013, RESPECTIVAMENTE, QUEDANDO LA PENA DEFINITIVA EN 124 MESES Y 9 DÁAS DE PRISIÓN.
02/02/18	Auto acatando decisión	ESTESE A LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIO DE MEDELLÁN, EN PROVIDENCIA DEL 12/01/2018.
31/01/18	Recepción Memorial	REGRESA PROCESO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, CONFIRMANDO EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LIBERTAD CONDICIONAL AL SEÑOR JUAN FERNANDO SERNA VILLA. CINCO CUADERNOS. (MQM)
23/01/18	Auto que ordena oficiar	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DE PENAS INCOADA POR JUAN FERNANDO SERNA VILLA, SE LE INDICA QUE HASTA TANTO EL TSM RESUELVA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO 1757, NO ES PROCEDENTE ESTUDIAR SU SOLICITUD. Y SE ORDENA OFICIAR AL JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLÁN A FIN DE QUE CERTIFIQUE SI LA SENTENCIA CONDENATORIA EN CONTRA DEL CITADO SE ENCUENTRA EJECUTORIADA.
22/01/18	Recepción Memorial	Solicitud de acumulación penas (jirz)
16/01/18	Auto que ordena oficiar	SE ORDENA OFICIAR SOLICITANDO COMPUTOS DE JUAN FERNANDO SERNA VILLA.
16/01/18	Recepción Memorial	Solicitud de REDENCION PENA (jirz)
15/01/18	Auto que ordena oficiar	MEDIANTE OFICIO 0138 SE DA RESPUESTA AL OFICIO 502EPMSCMED-PROV 2018-00249 DEL 11/01/2018, CON RESPECTO A JUAN FERNANDO SERNA VILLA.
12/01/18	Auto que ordena oficiar	MEDIANTE OFICIO 114 SE DA RESPUESTA AL OFICIO 119, CON RESPECTO A LA ACCIÓN DE TUTELA IMPETRADA POR JUAN FERNANDO SERNA VILLA.
12/01/18	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega solicitud de expedición copias sentencia (jirz)
11/01/18	Recepción Memorial	Expediente solicitado por el Despacho (JJRZ)
20/12/17	Auto concediendo redención	SE REDIME EN FAVOR DE JUAN FERNANDO UN TOTAL DE 36 DÍAS DE PRISIÓN.
18/12/17	Auto que declara desierto el recurso	SE DECLARAN DESIERTOS LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR JUAN FERNANDO.
01/12/17	Recepción Memorial	Pronunciarse RECURSO REPOSICION (jirz)
24/11/17	Constancia	REPOSICIÓN. TÉRMINO DE DOS (02) DÍAS PARA LA SUSTENTACIÓN RESPECTIVA, ENTRE EL 24/11/2017 Y EL 27/11/2017 TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES ENTRE EL 28/11/2017 Y EL 29/11/2017. A DESPACHO EL 30/11/2017. Jasmin
02/11/17	Auto negando detención domiciliaria	NEGAR LA PRISION DOMICILIARIA POR GRAVE ENFERMEDAD A JUAN SERNA. DMA.
02/11/17	Auto que resuelve	SE EXPIDE CERTIFICADO A LA DEFENSORA CLARA RAMIREZ. DMA.
30/10/17	Recepción Memorial	Expediente en Despacho, apoderada allega solicitud de certificación. (jasmin)
24/10/17	Recepción Memorial	Oficio informando no asistencia a cita programada en Medicina Legal y constancia de traslado a dictamen médico legal (jirz)
19/10/17	Constancia	TRASLADO DE DICTAMEN. CONFORME SE DISPUSO EN AUTO DEL 17/05/2017 EN ATENCIÓN AL ART. 254 INCISO 2 DEL C.P.P, A PARTIR DEL 19 Y HASTA EL 23/10/2017, CORREN LOS TRES (03) DÍAS DE TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES. A DESPACHO EL 24/10/2017 AQ
17/10/17	Constancias secretariales	SE UBICA PROCESO EN SECRETARIA PARA CORRER TRASLADO A DICTAMEN. DMA.
13/10/17	Recepción Memorial	Pronunciarse RECURSO Apelación y oficio medicina legal informa no asistencia de sentenciado a cumplir cita (jirz)
14/09/17	Auto concediendo redención	REDIMIR A JUAN SERNA 69 DIAS DE LA PENA. DMA.
07/09/17	Recepción Memorial	Documentos para REDENCION PENA con anexos de Serna V. (jirz)
27/07/17	Auto que resuelve	SE ENTERA A JUAN SERNA QUE HASTA QUE EL TRIBUNAL NO SE PRONUNCIE SOBRE LA DECISION DE ACUMULACION NO SE PUEDE TRAMITAR PETICION DE NUEVA ACUMULACION. DMA.
25/07/17	Recepción Memorial	Solicitud de acumulación jurádica de penas (jirz)
23/06/17	Auto ordena expedición de copias	POR SER PROCEDENTE SE AUTORIZA A LILIANA MONCADA A RECLAMAR COPIA DE LA SENTENCIA DE JOSE MONCADA. DMA.
22/06/17	Recepción Memorial	A Despacho con oficio Medicina Legal fijando fecha para valoración y solicitud expedición copia. Nota: Pendiente correr traslado dictamen (jirz)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 16:09:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

14/06/17	Auto que declara desierto el recurso	SE DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SENTENCIADO JUAN SERNA. DMA.
13/06/17	Recepción Memorial	Respuesta a oficio 2615 y copia similar que dirige trámite a solicitud (jirz)
18/05/17	Auto ordena remisión de oficios	MEDIANTE OFICIOS NO 2616-1615 SE INFORMA A FONDO DE ATENCION PPL Y A BELLAVISTA EL RESULTADO DEL ANALISIS MEDICO LEGAL. DMA.
18/05/17	Auto correo traslado de 5 días	SE CORRE TRASLADO DEL DICTAMEN DE 3 DIAS DE JUAN SERNA VILLA. DMA.
16/05/17	Recepción Memorial	MEDICINA LEGAL allega dictamen sentenciado SERNA VILLA, NO SE ENCUENTRA EN ESTADO GRAVE ENFERMEDAD, requiere tratamiento. ata.
11/05/17	Auto ordena remisión de oficios	mediante oficio no 2519 se da respuesta al oficio del TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN sobre el sentenciado JUAN FERNANDO SERNA. DMA.
11/05/17	Recepción Memorial	PROCESO SURTIENDO RECURSO, sentenciado SERNA VILLA solicita INFORMACIÓN PARA ACUMULACIÓN. ata.
27/04/17	Auto concede apelación y envío a Tribunal	Por ser procedente se concede recurso de apelación interpuesto por el sentenciado JUAN SERNA, por lo tanto se remite al Tribunal Superior de Medellín. Cinco cuadernos.
18/04/17	Auto que resuelve	Mediante oficio 2063 se le informa a la cárcel de Bellavista que el sentenciado JUAN SERNA tiene cita en medicina legal.
05/04/17	Auto concede apelación y envío a Tribunal	Por ser procedente se concede recurso de apelación interpuesto por el sentenciado JUAN SERNA, por lo tanto se remite al Tribunal Superior de Medellín.
28/03/17	Constancia	REPOSICIÓN ENTRE EL 28 Y EL 29/03/2017, DEMÁS SUJETOS ENTRE EL 30 Y EL 31/03/2017, A DESPACHO EL 03/04/2017
23/03/17	Auto que resuelve	Se ordena que pro secretaría se corra urgente traslado al recurso de apelación interpuesto por JUAN SERNA. Se oficia a Medicina Legal solicitando fecha de valoración para el sentenciado en mención y se oficia al Juzgado 7 de EPMS de Medellín a fin de que allegue copia de la sentencia condenatoria de JUAN SERNA, previo a resolver solicitud de acumulación de penas.
10/03/17	Recepción Memorial	Se allega solicitud DESISTIMIENTO NULIDAD Y RECURSO DE REPOSICIÓN DE JUAN FERNANDO SERNA VILLA: (lamb)
17/02/17	Recepción Memorial	EXPEDIENTE EN EL DESPACHO, SE HACE ENTREGA DE INFORME REMISION A MEDICINA LEGAL DE JUAN FERNANDO SERNA VILLA. (lamb)
16/02/17	Recepción Memorial	REGRESA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA EL PROCESO DE JUAN FERNANDO SERNA VILLA, EL CUAL SE ENCONTRABA SURTIENDO RECURSO DE APELACION SIENDO CONFIRMADO EL AUTO INTERLOCUTORIO 1879 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EMITIDO POR ESTE DESPACHO. 4 CUADERNOS. (lamb)
15/02/17	Recepción Memorial	EXPEDIENTE EN APELACION -TRIBUNAL SUPERIOR; SE HACE ENTREGA EN EL DESPACHO OFICIO INFORMANDO CITA MEDICINA LEGAL PARA EL 18 DE FEBRERO DE 2017 AL PENADO JUAN FERNANDO SERNA VILLA. (lamb)
03/02/17	Recepción Memorial	EXPEDIENTE EN APELACION EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN; SE HACE ENTREGA DE SOLICITUD DE ACUMULACION DE PENAS DEL SENTENCIADO JUAN FERNANDO SERNA VILLA. (lamb)
17/01/17	Recepción Memorial	Copia en el tribunal superior y cuaderno original en Despacho. solicitud de acumulacion juridica. EAR
06/01/17	Auto concediendo redención	Redimir en favor de JUAN SERNA por concepto de de enseñanza 97.5 días de prisión.
10/01/17	Recepción Memorial	Documentación para redención Juan Serna. (S.O.)
20/12/16	Auto que resuelve	Se reitera oficio a Medicina Legal a fin de que fije fecha y hora para valoración médica del sentenciado JUAN SERNA.
16/12/16	Recepción Memorial	T.S.M. remite memorial de Juan Fernando Serna Villa. (S.O.)
02/12/16	Auto concede apelación y envío a Tribunal	SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR SERNA VILLA, POR TANTO, SE REMITE EL EXPEDIENTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN. 4C
17/11/16	Recepción Memorial	Solicitud de nulidad. (S.O.)
25/10/16	Auto que ordena oficiar	SE ORDENA OFICIAR A MEDICINA LEGAL PARA QUE FIJE FECHA CON EL FIN DE QUE SEA EVALUADO POR MEDICO LEGISTA EL SEÑOR JUAN SERNA, Y SE DICTAMINE SI EL CITADO PADECE ENFERMEDAD GRAVE O ESTADO GRAVE POR ENFERMEDAD. (AQ)
25/10/16	Recepción Memorial	EXPEDIENTE EN EL DESPACHO. SE HACE ENTREGA DE SOLICITUD SITUACIÓN JURIDICA. SENTENCIADO SERNA VILLA SOLICITA EVALUACIÓN CON MEDICO LEGISTA.
11/10/16	Recepción Memorial	Juan Fernando Serna otorga Poder. (S.O.)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 16:09:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

19/09/16	Auto que resuelve	Mediante oficio 6508 se da respuesta a información solicitada por el Tribunal Superior de Medellín, respecto de la tutela interpuesta por JUAN SERNA.
16/09/16	Auto negando rebaja de pena	Se niega la solicitud de redosificación de la pena impuesta al sentenciado JUAN SERNA.
16/09/16	Auto concediendo redención	Redimir en favor de JUAN SERNA por concepto de enseñanza 68.5 días de prisión.
16/09/16	Recepción Memorial	Expediente en el despacho. Solicitud de copias. (S.O.)
18/08/16	Recepción Memorial	EXPEDIENTE EN EL DESPACHO. SE HACE ENTREGA DE SOLICITUD DE READECUACIÓN PENA.
17/08/16	Recepción Memorial	Expediente en el despacho. Reitera solicitud de readecuación. (S.O.)
06/07/16	Recepción Memorial	Expediente en el despacho. Se entrega solicitud de redosificación de la pena de Serna Villa. (S.O.)
15/06/16	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de oficio solicitando conversión título judicial y Documentos para REDENCION PENA
14/06/16	Recepción Memorial	Solicitud de conversión título judicial
03/06/16	Recepción Memorial	Solicitud de REDOSIFICACION DE LA CONDENA
24/11/15	Auto concediendo redención	Redimir en favor de JUAN SERNA por concepto de enseñanza 60 días de prisión.
19/11/15	Auto que resuelve	Mediante oficio 8172 se da respuesta a la solicitud presentada ante el Despacho por el Procurador 121 Judicial.
19/11/15	Recepción Memorial	Documentos para REDENCION PENA
12/11/15	Auto ordenando compulsar copias	Se ordena compulsar copias de las diligencias del sentenciado JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA y su envío a los Juzgados de Ejecución de Penas de Cartagena, Barranquilla, toda vez que el mismo fijo su nuevo domicilio en dicha localidad.
21/10/15	Auto ordenando compulsar copias	Se ordena compulsar copias de las diligencias del sentenciado JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA y su envío a los Juzgados de Ejecución de Penas de Cartagena, Barranquilla, toda vez que el mismo fijo su nuevo domicilio en dicha localidad.
21/10/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se concede cambio de domicilio solicitado por el sentenciado ALDEMAR MONCADA.
22/10/15	Recepción Memorial	EXPEDIENTE A DESPACHO. SE HACE ENTREGA DE DOCUMENTOS.
21/10/15	Recepción Memorial	APODERADO DEL SENTENCIADO MONCADA MONCADA SOLICITA CAMBIO DE DOMICILIO.
13/10/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se autorizan los permisos solicitados por el sentenciado ALDEMAR MONCADA para asistir a las citas médicas según las fechas indicadas en el memorial presentado.
13/10/15	Recepción Memorial	EXPEDIENTE A DESPACHO. SE HACE ENTREGA DE SOLICITUD PERMISO PARA CITA MEDICA.
08/10/15	Recepción Memorial	SENTENCIADO MONCADA MONCADA SOLICITA PERMISO PARA CITA MEDICA.
23/09/15	Auto que resuelve	Se requiere al sentenciado ALDEMAR MONCADA a fin de que allegue a este Despacho por lo menos con 5 días de antelación las solicitudes de autorización de permiso para salir de su domicilio.
23/09/15	Recepción Memorial	SENTENCIADO SOLICITA PERMISO PARA CITA MEDICA.
16/09/15	Auto que resuelve	Se autoriza al sentenciado ALDEMAR MONCADA el permiso solicitado para asistir a las citas de Optometría y Cardiovascular.
16/09/15	Recepción Memorial	SENTENCIADO MONCADA MONCADA ALLEGA CONTROLES CITAS MEDICAS.
27/08/15	Auto que resuelve	Mediante oficio 6140 al Establecimiento Carcelario Bellavista, se solicitan los certificados de actividades intracarcelarias, computos, actas de Consejo de Disciplina y Junta de Evaluación de Actividades y Resolución favorable, correspondientes a JUAN FERNANDO SERNA VILLA. PREVIO A SOLUCIONAR LAS PETICION DE REDENCION Se informa al mismo. (DR)
27/08/15	Auto que resuelve	MEDIANTE OFICIO 6117 DIRIGIDO AL CPC LA PAZ SE LE INFORMA QUE ESTE DESPACHO MEDIANTE AUTO DE LA FECHA AUTORIZA LA SALIDA DEL SEÑOR JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA, QUIEN SE ENCUENTRE DESCONTANDO PENA EN SU DOMICILIO, POR LO TANTO LES SOLICITO SE SIRVAN TRASLADAR AL SENTENCIADO EN MENCION EN LAS FECHAS INDICADAS EN EL OFICIO. ESTE TRASLADO SERA REALIZADO POR EL PERSONAL DEL INPEC CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, CON LAS DEBIDAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. (DR)
27/08/15	Recepción Memorial	SENTENCIADO SERNA VILLA SOLICITA REDENCIÓN PENA.
19/08/15	Auto que resuelve	MEDIANTE OFICIO 5907 SE LE INFORMA AL CPC LA PAZ QUE ESTE JUZGADO LE CONCEDIO PERMISO AL SENTENCIADO JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA PARA SALIR A UNAS CITAS, POR LO TANTO SE LE SOLICITA TRASLADAR AL SENTENCIADO EN MENCION. (DR)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 16:09:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

19/08/15	Auto que resuelve	SE ACCEDE A LA SOLICITUD IMPETRADA POR EL SENTENCIADO JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA PARA CITAS DEBIENDO ESTE AGRAGAR CONSTANCIAS DE DICHAS ASISTENCIAS A LAS CITAS. (DR)
19/08/15	Auto que resuelve	SE ABSTIENE DE INICIAR TRAMITE DE REVOCATORIA DE DOMICILIARIA, DE SENTENCIADO JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA. (DR)
13/08/15	Recepci3n Memorial	Memorial para presentar justificaciones frente a requerimiento del Despacho
24/07/15	Auto que resuelve	Se pasa proceso a secretarĀa para continuar con la notificaci3n de los autos de fecha 19 y 30 de junio de junio de 2015.
24/07/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se concede permiso solicitado por el sentenciado ALDEMAR MONCADA para asistir a la cita mĀdica programada.
24/07/15	Auto que resuelve	Mediante oficio 5291 se da respuesta a la informaci3n solicitada por el Procurador 121 Judicial.
24/07/15	Recepci3n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de memorial y anexos
23/07/15	Recepci3n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de constancia asistencia a cita mĀdica
22/07/15	Recepci3n Memorial	Documentos para REDENCION PENA de SERNA VILLA y atender peticiones de MONCADA MONCADA
07/07/15	Auto concediendo redenci3n	Redimir en favor de JUAN SERNA por concepto de enseanza 93 dĀas de prisi3n.
30/06/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se concede permiso para salir de su domicilio a las citas medicas asignadas al sentenciado JOSE MONCADA
19/06/15	Auto corre traslado de 5 dĀas	Se corre traslado de 3 dĀas al sentenciado JOSE MONCADA, por posible revocatoria del beneficio de la prisi3n domiciliaria.
30/06/15	Auto que ordena remitir a Medicina Legal	Se ordena nuevamente remitir a medicina legal al sentenciado JOSE ALDEMAR para valoaci3n mĀdica.
23/06/15	Auto ordena expedici3n de copias	Por ser precedente sse autoriza las copias solicitadas por JHON CARVAJAL.
23/06/15	Auto reconoce personerĀa	Se reconoce personerĀa para actuar a la Dra. ELSA GARCIA GALVIS en el proceso de JHON CARVAJAL.
25/06/15	Recepci3n Memorial	Expediente en el Despacho. Se anexa al expediente documentos para REDENCION PENA
23/06/15	Recepci3n Memorial	Expediente en el Despacho. Se anexa constancias salida de domicilio y nueva solicitud de autorizaci3n permisos para cumplir citas. AdemĀs, oficio de Medicina legal
19/06/15	Recepci3n Memorial	Atender petici3n de Agente Especial de la ProcuradurĀa
28/05/15	Auto negando revocatoria	No se revoca el beneficio de la prisi3n domiciliaria concedida al sentenciado ALDEMAR MONCADA.
26/05/15	Auto que ordena remitir a Medicina Legal	Se ordena remitir a medicina legal para nueva valoraci3n mĀdica al sentenciado ALDEMAR MONCADA.
06/05/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se concede los permisos solicitados por el sentenciado ALDEMAR MONCADA, para asistir a las citas mĀdicas programadas.
29/05/15	Recepci3n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud autorizaci3n para asistir a citas mĀdicas
26/05/15	Recepci3n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud de INFORMACION
22/05/15	Recepci3n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud permiso para cumplir cita
14/05/15	Recepci3n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de constancia cumplimiento cita programada y solicitud permiso para cumplir otras
06/05/15	Recepci3n Memorial	Constancia respecto a trĀmite del art. 477 del C. de P. Pena y solicitud permisos
27/04/15	Constancia	TRASLADOS DEL 477 ENTRE EL 30/04/2015 Y EL 05/05/2015, A DESPACHO EL 06/05/2015
17/03/15	A secretaria	Pasa a estanterĀa de procuradores esta en traslado del 477.
17/03/15	Recepci3n Memorial	SENTENCIADO MONCADA MONCADA SOLICITA PERMISO PARA CITA MEDICA.
06/03/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se autorizan los permisos solicitados por el sentenciado JOSE MONCADA.
06/03/15	Recepci3n Memorial	A Despacho para que se autoricen permisos para cumplir citas programadas

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 16:09:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

26/02/15	Auto corre traslado de 5 días	Se corre traslado de 3 días al sentenciado JOSE MONCADA, por posible revocatoria del beneficio de la prisión domiciliaria.
26/02/15	Auto que resuelve	Se autoriza permiso solicitado por el sentenciado JOSE MONCADA, para asistir a cita médica.
23/02/15	Auto que resuelve	Mediante oficio 1155 se da respuesta a información solicitada por la URI de Envigado, Antioquia, del sentenciado JOSE ALDEMAR MONCADA.
23/02/15	Recepción Memorial	A Despacho con oficio informando detención sentenciado por Fuga Presos (goza de domiciliaria) -sin reporte-
11/02/15	Auto que resuelve	Se pasa proceso a secretaría para notificación.
11/02/15	Recepción Memorial	Regresan 3 cuadernos copias de la corte suprema de justicia, del proceso de JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA. Se pasan a Despacho dichas copias para lo de su competencia.3c.ladm.
09/02/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se autoriza el permiso solicitado por el sentenciado JOSE MONCADA.
09/02/15	Recepción Memorial	Solicitud autorización para salir a cumplir citas programadas y constancia
03/02/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se autorizan los permisos solicitados por el sentenciado ALDEMAR MONCADA.
03/02/15	Recepción Memorial	Solicitud de autorización para salir a cumplir cita programada
30/01/15	Constancia	A Secretaria para expedición copias ordenadas
27/01/15	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de constancias asistencia a cita médica
23/01/15	Recepción Memorial	EXPEDIENTE EN DESPACHO, constancia de citas médicas y odontológicas. ata.
20/01/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se autoriza al sentenciado ALDEMAR MONCADA la salida a las citas de salud programadas.
20/01/15	Recepción Memorial	A Despacho, sentenciado ALDEMAR tiene citas médicas. ata.
09/01/15	Auto concede detención domiciliaria	Se concede la prisión domiciliaria por su estado de grave de enfermedad al condenado ALDEMAR MONCADA MONCADA.
09/01/15	Recepción Memorial	EXPEDIENTE EN EL DESPACHO. Sentenciado JOSÉ ALDEMAR reitera solicitud e informa atención deficiente en salud. ata.
29/12/14	Recepción Memorial	A Despacho con solicitud de sustitución de la condena aduciendo grave enfermedad
24/12/14	Auto ordenando compulsar copias	Se ordena compulsar copias de las diligencias del condenado JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA y su envío a la Corte Suprema de Justicia.
22/12/14	Recepción Memorial	Oficio y auto de la Corte Suprema de Justicia solicitando remisión de expediente en calidad de préstamo (sin reporte)
22/12/14	Constancia	TRASLADO DICTAMEN 254 - 2 ENTRE EL 24 Y EL 29/12/2014, A DESPACHO EL 30/12/2014
27/11/14	Auto ordena expedición de copias	Por ser procedente se autorizan copias solicitadas por el Dr. CARLOS TORRES BAQUERO.
24/11/14	Auto que resuelve	Pasa proceso a secretaría para efectos de notificación.
13/11/14	Auto que resuelve	Se admite desistimiento al recurso de apelación interpuesto por JOSE ALDEMAR MONCADA.
21/11/14	Constancia	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de ampliación de dictamen médico legal (jrz)
14/11/14	Auto que resuelve	Mediante oficio 8969 se da respuesta al Tribunal Superior de Medellín respecto de la tutela interpuesta por JOSE MONCADA MONCADA.
13/11/14	Constancia	A DESPACHO CUADERNO DE EJECUCION DE PENAS CON RECURSO DE APELACION AL AUTO QUE LE NEGO LA PISION DOMICILIARIA. ecm. Se hizo entrega al Despacho de demanda tutela procedente del H-T. Superior (jrz)
12/11/14	Constancias secretariales	SE RECIBE DEL JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, UN CUADERNO, SE ENVIA AL JUZGADO 4 ESPECIALIZADO PARA RESOLVER EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SENTENCIADO JOHN JAIRO CARVAJAL GUTIERREZ. DPP
12/11/14	Auto concediendo redención	Redimir en favor de JUAN SERNA por concepto de estudio 5 días de prisión.
10/11/14	Auto que resuelve	Se oficia al Instituto de Medicina Legal solicitando la ampliación del dictamen médico del condenado JOSE MONCADA.
10/11/14	Auto corre traslado de 5 días	Se corre traslado de 3 días a los sujetos procesales del dictamen médico del condenado JOSE ALDEMAR MONCADA.
10/11/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud sustitución pena por grave enfermedad y desistimiento a RECURSO INTERPUESTO
05/11/14	Recepción Memorial	A Despacho con dictamen médico legal (sin reporte)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 16:09:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

29/10/14	Auto que resuelve	Mediante oficios 8515 y 8516 se le informa la director de la cárcel de la Paz de Itagüé y al Coordinador de Sanidad que el condenado MONCADA MONCADA tiene cita de valoración médica.
23/10/14	Auto que decide el recurso	No se repone decisión tomada por este Despacho donde se revocó el beneficio de la prisión domiciliaria al condenado JOSE ALDEMAR MONCADA, por lo tanto concede apelación, se ordena remitir 3 las diligencias al Juzgado 14 Penal del Circuito Especializado de Medellín.
22/10/14	Auto que ordena remitir a Medicina Legal	Se oficia la Medicina Legal a fin de que fije fecha y hora para valoración médica del condenado JOSE MONCADA.
09/10/14	Auto que resuelve	Mediante oficio 7455 se da respuesta a información solicitada por el Tribunal Superior de Medellín, respecto del proceso de MONCADA MONCADA.
07/10/14	Recepción Memorial	Pronunciarse RECURSO REPOSICIÓN y solicitud valoración por medicina legal
01/10/14	Constancia	REPOSICIÓN ENTRE EL 01 Y EL 02/10/2014, DEMÁS SUJETOS ENTRE EL 03 Y EL 06/10/2014, A DESPACHO EL 07/10/2014
02/09/14	Auto concediendo acumulación	Se acumula jurídicamente las penas impuestas al condenado JUAN SERNA VILLA, quedando la pena definitiva para descontar en 103 meses y 24 días.
02/09/14	Auto que niega ejecución condicional	Se niega la solicitud de suspensión condicional de la pena al sentenciado JUAN SERNA.
03/09/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de MEMORIAL con anexos procedentes de la Personería de Itagüé
02/09/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega de memorial de apoderado y anexos
02/09/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de memorial de abogado renunciando a poder
29/08/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud información
27/08/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de Solicitud de acumulación penas
27/08/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de memorial poder
27/08/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de memorial abogado renunciando a poder
21/08/14	Recepción Memorial	Policia Nacional solicita información y oficina correos hace devolución de oficio 5875 con anexos (Nota: Con petición de Procurador 121 Judicial y memorial poder) -Tiene pendiente traslados por recurso apelación.
12/08/14	Constancia	EN PRÁSTAMO AL PROCURADOR LUIS ODERIZ RIVERA MORENO
01/08/14	Auto que resuelve	Mediante auto de susutanciacion 2747 se ordena remitir al sentenciado MONCADA MONCADA medicina legal a fin de que se realice valoración medica (ma)
01/08/14	Auto concede revocatoria	Mediante interlocutorio 1642 se revoca el sustituto penal de la prision domiciliaria al sentenciado JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA (ma)
06/08/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de constancia cumplimiento citas
05/08/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de DOCUMENTOS aportados por defensor para reconocimiento médico por legistas y solicitud para salida de domicilio
01/08/14	Recepción Memorial	SE ANEXA SOLICITUD PARA VALORACIÓN POR MEDICO LEGISTA DEL APODERADO DEL INTERNO MONCADA MONCADA.
29/07/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de constancia salida a cumplir cita con anexos y copia historia clínica
21/07/14	Auto que resuelve	Mediante oficio 5373 se le informa la sentenciado JUAN SERNA su situación jurídica.
21/07/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud para autorizar cambio domicilio
16/07/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de SOLICITUD REDENCION PENA Y CONSTANCIA cumplimiento citas
14/07/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de memorial y anexo para solicitar aclaración dictamen
14/07/14	Recepción Memorial	A Despacho para resolver incidente
02/07/14	Constancia	TRASLADOS DEL 477 ENTRE EL 09 Y EL 11/07/2014, A DESPACHO EL 14/07/2014
02/07/14	Recepción Memorial	Dictamen Medico Legal.
06/06/14	Auto reconoce personería	Se reconoce personería para actuar en el proceso de Aldemar Moncada al Dr. JUAN EVANGELISTA LOPEZ MORENO. Se remite proceso al CSA de estos Juzgados para que proceda a la notificación debida de los autos 1411, 1838 y 1841.
09/06/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud autorización para salir de domicilio

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 16:09:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

04/06/14	Recepción Memorial	Respuesta a oficio, solicitud de Procurador y Memorial poder	
03/06/14	Constancia	DEVUELTO POR EL PROCUR	
27/05/14	Constancia	EN PRÁSTAMO AL DR LUIS ODERIS RIVERA MORENO PROCURADOR JUDICIAL II DESDE AYER 26 DE MAYO, RECIBIDO POR EL SEÁOR jairo zapata martínez, ASistente del mismo (duga)	
21/05/14	Auto que resuelve	Se oficia a medicina legal de la ciudad de Bogotá, solicitando que se aclare el reconocimiento médico que le fuere practicado al señor ALDEMAR MONCADA.	
21/05/14	Auto correo traslado de 5 días	Se corre traslado de 3 días a los sujetos procesales del dictamen médico del sentenciado ALDEMAR MONCADA.	
21/05/14	Auto que resuelve	Se requiere al sentenciado ALDEMAR MONCADA para que dentro del término de 5 días contados a partir de la fecha de notificación de este auto proceda a contactar a su apoderado JAIME GONZALEZ para notificación correspondiente del auto 1411 del 3 de abril de 2014.	
21/05/14	Auto que resuelve	El despacho se declara impedido para continuar conociendo sobre la vigilancia de pena impuesta al sentenciado JHON CARVAJAL, por lo tanto se ordena compulsar copias y remitir las diligencias al Juzgado 3 de EPM SM, para que allí se continúe con la vigilancia de la pena, va con solicitud de prisión domiciliaria.	1
16/05/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud de autorización para cumplir citas programadas	
14/05/14	Recepción Memorial	Expediente a Despacho. Se hace entrega al Juzgado de constancia cumplimiento cita	
07/05/14	Recepción Memorial	Pasa expediente a Despacho una vez devuelto (sin reporte)	
06/05/14	Constancia	VUELVE DE PRÁSTAMO AL DR LUIS ODERIZ RIVERA	
05/05/14	Constancia	POR AUTORIZACIÓN DEL DOCTOR PULIDO AFRICANO, SE HACE PRESTAMO DEL PROCESO CONSTANTE DE 01 CUADERNOS Y 02 CUADERNILLOS AL DR. LUIS ODERIZ RIVERA, RECIBIDO POR EL SEÁOR JAIRO ZAPATA	
21/04/14	Auto que resuelve	Se ordena notificar al Dr. JAIME GONZALEZ, apoderado del sentenciado ALDEMAR MONCADA del auto se sustanciación 1411 del 3 de abril de 2014.	
21/04/14	Recepción Memorial	Expediente solicitado por el Despacho (sin reporte)	
09/04/14	A secretaria	Se anexa al proceso petición recibida hoy en Despacho, pendiente ingrese nuevamente al Despacho, esta para notificar sentenciado Maldonado en Domiciliaria.	
09/04/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de informe de asistencia social	
07/04/14	Auto que resuelve	Teniendo en cuenta los diversos eventos que se han presentado respecto a las visitas realizadas al domicilio del señor ALDEMAR MONCADA, se oficia a la cárcel de Bellavista a fin de que le sea instalado el dispositivo de vigilancia electrónica seguimiento pasivo RF al sentenciado en mención. (LA FECHA CORRECTA DEL AUTO DE SUSTANCIACION DE TRASLADO ES 3 DE ABRIL DE 2014)	
31/03/14	Auto correo traslado de 5 días	Se corre traslado de 3 días al sentenciado ALDEMAR MONCADA por posible revocatoria de la prisión domiciliaria	
31/03/14	Auto concediendo redención	Redimir en favor de JUAN SERNA por concepto de trabajo 115.5 días de prisión.	
02/04/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se anexa oficio informando novedad con interno en domiciliaria por parte de Médicos Legistas	
31/03/14	Recepción Memorial	Documentos para REDENCION PENA	
26/03/14	A secretaria	Regresa proceso a estantería con detenido sin actuación.	3
26/03/14	Recepción Memorial	Memorial y anexo para justificar salida de domicilio	
11/03/14	Auto que ordena oficiar	Mediante oficio 1707 se solicita a Medicina Legal asignarle cita al señor JOSE ALDEMAR MONCADA para ser valorado por médico legista.	
04/03/14	Recepción Memorial	A Despacho para atender solicitud de Procuraduría	
28/02/14	Auto que resuelve	Proceso en secretaría para notificar, esta para llamar sentenciado en domiciliaria, se anexa el requerimiento al proceso pendiente por que ingrese nuevamente al Despacho.	
28/02/14	Recepción Memorial	Expediente en Secretaria para notificar al sentenciado quien se encuentra en domiciliaria. Se anexa ADICION a petición de Procurador 121 Judicial II Penal	
20/02/14	Auto que ordena remitir a Medicina Legal	Se ordena remitir a medicina legal al interno JOSE MONCADA, para ser valorado por médico legista.	
25/02/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al juzgado de petición de Procurador 4 121 Judicial II Penal	
11/02/14	Recepción Memorial	Solicitud de PRISION DOMICILIARIA en aplicación Ley 1709/14	
13/01/14	A secretaria	Regresa proceso a estantería con detenido sin actuación, ya el sentenciado se encuentra en domiciliaria.	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 16:09:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

13/01/14	Recepción Memorial	Oficio de Medicina Legal fijando fecha para valoración		
26/12/13	Auto concedido detención domiciliaria	Se sustituye la pena de prisión en establecimiento carcelario por el lugar de residencia del interno JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA por su estado grave de enfermedad.		
24/12/13	Recepción Memorial	EXPEDIENTE A DESPACHO CON INFORME DE MEDICINA LEGAL.		
10/12/13	Auto que ordena remitir a Medicina Legal	Se dispone remitir al sentenciado JOSE MONCADA a medicina legal para ser valorado.		
09/12/13	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud de autorización para ingreso al Complejo Carcelario El Pedregal		
25/11/13	Audiencia de Conocimiento	NOVIEMBRE 25/2013 SE REALIZÓ AUDIENCIA DE INCIDENTE DE REPARACIÓN. LA DECISIÓN FUE APELADA.		
04/12/13	Recepción Memorial	Expediente a despacho, se remite solicitud de PRISION DOMICILIARIA POR GRAVE ENFERMEDAD		
29/11/13	Recepción Memorial	Sentenciado JOSE ALDEMAR MONCADA, solicita valoración médica		
15/10/13	Auto concediendo redención	Redimir en favor de JOSE MONCADA por concepto de estudio 98 días de prisión.		
10/10/13	Recepción Memorial	Expediente regresivo de Descongestión. Se anexa memorial del sentenciado		
05/10/13	Recepción Memorial	De conformidad con el acuerdo PSAA13-9991, REGRESA proceso del Juzgado 2 de Descongestión de Medellín. (3 cuadernos) (YAMV)		
21/09/13	Recepción Memorial	Se remite proceso al Juzgado 2 de Ejecución de Penas de Descongestión para que continúe la vigilancia de la pena.	3	
03/09/13	Recepción Memorial	COMPUTOS PARA REDENCIÓN PENA DEL INTERNO MONCADA MONCADA.		
27/08/13	Auto que resuelve	Mediante oficio 4956 se da respuesta a información solicitada por la Fiscalía 24 Especializada.		
26/08/13	Recepción Memorial	Mediante oficio 003 del C.S.A., se remite al Juzgado 2 EPMS solicitud de INFORMACION formulada por Carvajal G. y otro. Expediente en la oficina de Asistencia Social.		
14/08/13	Recepción Memorial	En cumplimiento a lo ordenado en providencia que decretó acumulación jurídica de penas a favor del señor JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA, se anexa el proceso radicado 2013E6-01643, el cual consta de un cuaderno, se deja en la oficina de asistencia social en el trámite en que se encuentra. (MEBS)		
05/08/13	Constancia	Remite expediente a la oficina de asistencia social para elaboración de informe de JHON JAIRO CARVAJAL GUTIERREZ.4c ldrn.		
26/07/13	Auto ordena expedición de copias	SE AUTORIZAN COPIAS SOLICITADAS SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
26/07/13	Auto ordenando compulsar copias	Se ordena compulsar copias de las diligencias del sentenciado ADOLFO CARMONA RUIZ y su envío al Juzgado 4 de Ejecución de Penas de Medellín, por acumulación jurídica de penas.		
26/07/13	Recepción Memorial	SEGUROS DEL ESTADO SOLICITA COPIAS.		
28/06/13	Auto concediendo acumulación	Con auto 949 del 17 de junio se acumula a Moncada Moncada las penas impuestas por el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Medellín, debiendo purgar en definitiva 163 meses y 12 días de prisión. Con oficio 3238 se informa situación jurídica al Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas de Medellín.		
28/05/13	Recepción Memorial	Juzgado Sexto EPMS corre traslado de solicitud de Acumulación penas		
27/05/13	Recepción Memorial	Juzgado Sexto EPMS corre traslado de solicitud de Acumulación penas		
17/05/13	Auto que resuelve	Se decreta pruebas al sentenciado JHON CARVAJAL con el fin de resolver solicitud de prisión domiciliaria.		
14/05/13	Recepción Memorial	Solicitud de prisión domiciliaria para Carvajal Gutierrez		
25/04/13	Auto concede libertad por pena cumplida	Se concede libertad por pena cumplida al sentenciado ADOLFO LEON CARMONA RUIZ, boleta 101.		
15/04/13	Auto avocando conocimiento	CON CAPTURA VIGENTE PARA DESCONTAR PENA DE PRISION DE 90 MESES Y 23 DIAS, 3 CON DETENIDOS EN BELLAVISTA, 1 EN PRISION DOMICILIARIA.(lamb)	1	71
15/04/13	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 15/04/2013 a las 10:19:45	1	71

CONDENADOS

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 16:09:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

NOMBRE DEL CONDENADO

JUAN FERNANDO SERNA VILLA
HUGO FERNANDO GRAVINI GONZALEZ
JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA
ADOLFO LEON CARMONA RUIZ
JHON JAIRO CARVAJAL GUTIERREZ

No.IDENTIFICACION

[15513946 \(ver informaci3n?\)](#)
[8663734 \(ver informaci3n?\)](#)
[98542888 \(ver informaci3n?\)](#)
[98569149 \(ver informaci3n?\)](#)
[98577147 \(ver informaci3n?\)](#)